

EXPDTE. N°: 1465/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite comunicación n° 13/2012, por la que considera necesario modificar la ley R n° 2570 en su artículo 4°, incluyendo entre los miembros de los Consejos Locales de Salud de toda la provincia a un representante de la Obra Social I.Pro.S.S.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL LASTRA BARTORELLI VAZZANA LEDO LUEIRO
ARROYO BETELU CARRERAS CASADEI CATALAN CONTRERAS
DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ
PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Noviembre de 2012